

# SESION

## DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1821.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Giraldo.  
Bodega.  
Moscoso.  
Couto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta, y acordó reservar para darla á las Córtes en la próxima legislatura, de tres oficios del Ministerio de Gobernacion de la Península, á los que se acompañan una exposicion del consulado de Búrgos acerca del arreglo de estas corporaciones; otra del de Granada sobre el propio objeto, y una instancia de la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, en solicitud de que se sancione la dotacion anual de 125.420 rs. que necesita para su permanencia.

Con el propio objeto se mandaron reservar: un recurso del Ayuntamiento de Tarragona sobre division de Cataluña en provincias, designándose á dicha ciudad por capital de la marítima de Poniente; otro en que el Ayuntamiento de Ibiza, con motivo de haberse presentado testimonios de causas pendientes contra muchos de los nombrados para él con el fin de que se anule su eleccion, llama la atencion del Gobierno sobre el estado crítico de la isla, y la necesidad de dictar una medida que destierre tales abusos; otro con que la Diputacion provincial de Aragon remite y recomienda una exposicion de la Junta de administracion del hospital de San José de Zaragoza, en solicitud de que se le satisfaga un crédito de consideracion que tiene contra la Hacienda nacional, con concesion de otras gracias; otro escrito en que el jefe político de Guadalajara dirige el estado general de fuerza de la Milicia Nacional de su provincia, que asciende á 29.113 infantes y 69 caballos, y otro con que el jefe político de Soria remite á la apro-

bacion de las Córtes las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de la villa de Aguilar de Cervera, con las alteraciones que la Diputacion provincial ha creido conveniente hacer en ellas.

Conformándose con el dictámen de la Contaduría, la Diputacion no tuvo á bien acceder á la solicitud del escribiente de la Redaccion del *Diario de las Córtes*, Don Francisco de Paula Roman, de que se dió cuenta en la sesion de 9 del corriente.

La misma acordó pasar á la Biblioteca dos oficios de los jefes políticos de Extremadura y Castilla la Vieja, con notas de los papeles impresos en sus respectivas provincias en Enero próximo pasado, y reservar, para dar cuenta en la primera junta preparatoria de la próxima legislatura, el testimonio remitido por el jefe político de Maracaibo del acta de eleccion de D. José Eusebio Gallegos para Diputado propietario, y de D. José Lorenzo Reyner para suplente por dicha provincia.

Leido, se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes, un escrito con que el juez de primera instancia de Maracaibo, D. José Antonio Verdaguer, remite en testimonio un expediente para acreditar la manifiesta infraccion con que por el intendente interino de aquella provincia y el superintendente subdelegado del departamento han sido eludidas las disposiciones de la ley de 13 de Setiembre de 1813 que suprimió los tribunales de excepcion de la Hacienda pública.

Se levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.